

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de Septiembre de 2017			ORDEN No.: OC/GOES202-C/2017		
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PALACIO NACIONAL DE EL SALVADOR"						
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-220277-002-3		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR DE CORTE 7-1/4", MARCA DEWALT	\$ 139.90	\$ 139.90
2	27140000	61108	1	UNIDAD	SIERRA CALADORA DE VELOCIDAD VARIABLE, MARCA DEWALT	\$ 145.20	\$ 145.20
3	27140000	61108	2	UNIDAD	LIJADORA ELÉCTRICA PARA 1/4 DE HOJA, MARCA DEWALT	\$ 96.80	\$ 193.60
4	27140000	61108	2	UNIDAD	ESMERIL ANGULAR DE 4.5", MARCA DEWALT	\$ 63.90	\$ 127.80
MONTO TOTAL							\$ 606.50
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Los materiales servirán para dar continuidad al proceso de restauración para puertas y ventanas de madera, tanto en el primero como en el segundo nivel; así como para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de techos, paredes y algunos elementos de albañilería en el Palacio Nacional de El Salvador.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar Certificado o Nota de Garantía por desperfecto de fábrica a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, la cual tendrá una vigencia de mínima de un año y será firmada por el Representante Legal.				TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles posterior a la fecha de orden de compra.		FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación será entregado en las instalaciones del Palacio Nacional de El Salvador, ubicado en Avenida Cuscatlan entre 2a y 4a Calle Poniente, San Salvador.							
DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Oscar Iván Sánchez Hernández, Técnico Unidad de Conservación.							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES							
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: 2555-0614, con el objeto de coordinar la entrega.							
2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.							
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.							
 _____ DESIGNADO				 _____ SUMINISTRANTE			

GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

10-11-17

José A. Lopez

